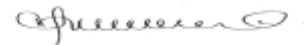


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 3 de abril de 2024. El 2 de abril de 2024 se recibe de la apoderada nombrada al señor JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ BERMUDEZ titular del acto jurídico, escrito en el que refiere la imposibilidad de ubicar al señor RODRIGUEZ BERMUDEZ. Ante lo informado por la abogada, la secretaria del Despacho se comunica al número de celular 3103904558, contesta el señor MAURICIO RODRÍGUEZ quien informa que la nueva dirección en la que se encuentra viviendo el señor JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ BERMUDEZ es carrera 4 No. 1-34 barrio los Alpes de esta ciudad. Sírvasse proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 5 de abril de 2024

Se pone en conocimiento el escrito aportado por la apoderada nombrada a la persona titular del acto jurídica a quien se le informa que, según lo informado, la dirección actual del señor JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ BERMUDEZ es la carrera 4 N° 1-34 barrio los Alpes, celular N°3103904558.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



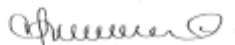
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 063 del 8 de abril de 2024



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.

Auto Sustanciación No. 263
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO DEFINITIVO
Radicado: 2017-00104
Demandante: SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ
Demandado: JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ BERMUDEZ

Secretaría, La Dorada, Caldas, 12 de abril de 2024. El día 11 de abril de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria